



## Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Facultad de 15 de febrero de 2011

En Córdoba a las 9 de la mañana del martes 15 de febrero de 2011, en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación se reúne la Junta de Facultad, convocada con carácter extraordinario en tiempo y forma, bajo la presidencia del decano Francisco Villamandos de la Torre y actuando como secretario Juan María Casado Salinas para tratar el siguiente punto:

**Debate y aprobación, si procede, de los criterios para la confección de la PAOE (se incluyen los diferentes aspectos propuestos tanto por comisiones como por el Decanato)**

**Asisten:** Alvarez Castillo, José Luis. Casado Salinas, Juan María. Extremera Martos, José Máximo. Fernández Cañete, Aldir. Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina. García Escudero, Juan José. Gómez Parra, M<sup>a</sup> Elena. González López, Ignacio. Guillén del Castillo, Manuel. Herruzo Cabrera, Javier. Iglesias Valdés-Solís, Margarita. Juan y Rivaya, Francisco. Luengo Almena, Juan Luis. Luján Jiménez, Ana. Luque Salas, Bárbara. Marín Díaz, Verónica. Molina Rubio, Ana. Moriana Elvira, Juan Antonio. Muriel Camacho, M<sup>a</sup> Belén. Ortega Ruiz, Rosario. Osuna Rodríguez, Mercedes. Pino Osuna, M<sup>a</sup> José. Pozo García, Cristina. Raya Trenas, Antonio Félix. Rodríguez Hidalgo, Antonio Jesús. Rueda Saravia, Arturo. Ruiz Navarro, Antonio. Ruiz Olivares, Rosario. Ruiz Rodríguez, Concepción. Valverde Fernández, Francisco. Villamandos de la Torre, Francisco.

**Justifica su ausencia:** Carmen Gil Pino.

**Debate y aprobación, si procede, de los criterios para la confección de la PAOE (se incluyen los diferentes aspectos propuestos tanto por comisiones como por el Decanato)**

El decano informa de que dando cumplimiento a lo acordado en la anterior Junta de Facultad, se han convocado y reunido las Comisiones de Planes de Estudio y de Prácticum y el Grupo de Trabajo señalado en el ACUERDO 2/2011 JFCE 110208, felicitando a todos por haber realizado un trabajo coordinado e intenso que nos permite hoy poder decidir en asuntos del máximo interés para la Facultad, actuando con prudencia pues hay muchas incertidumbres y variables sin concretar.

En razón de ello y conforme al consenso alcanzado previamente, propone y se aprueba por asentimiento el siguiente:

**ACUERDO 4/2011 JFCE 110215 SOBRE CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PAOE 2011-12:**

**Aprobar los criterios para la elaboración de la PAOE en los términos del documento que figura como ANEXO1.**

**Se señala de manera expresa que se mantienen el curso próximo en primero de los grados, tres grupos en Infantil y cuatro en Primaria.**

El vicedecano de Prácticum da cuenta del resultado positivo de la reunión celebrada en el Rectorado el pasado viernes 11 sobre la propuesta de la Facultad (aprobada en la anterior Junta) para el reconocimiento de la carga docente del Prácticum I de los Grados de Maestro. El Rectorado que valora la seriedad de nuestra propuesta nos pide que la Facultad la concrete para los tres cursos antes de decidir, por lo que se convocó urgentemente a la Comisión de Prácticum para ayer lunes 14 aprobando para su elevación a esta Junta el documento que se reparte en mano y que figura como ANEXO2. Explica brevemente su contenido.

A continuación intervienen Mercedes Osuna, Francisco Juan, Manuel Guillén, sobre diferentes aspectos de la ponderación de las menciones en el reparto de la carga docente a lo que el decano responde que no es el momento de entrar en ello sino de considerar la carga docente global que se propondrá al Rectorado dejando el reparto para cuando se conozcan los créditos de los que realmente se va a disponer, Antonio Ruiz interviene en el mismo sentido.

Manuel Guillén lee un escrito de la comisión del Prácticum de la especialidad de Educación Física reunida ayer y dirigido a esta Junta, solicitando que conste en acta, lo que se hace figurando como ANEXO3 .

Finalmente el decano propone y se aprueba por asentimiento el siguiente:

**ACUERDO 5/2011 JFCE 110215 SOBRE PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CARGA DOCENTE PARA EL PRÁCTICUM DE LOS GRADOS:**

**Aprobar que la Facultad propondrá al Rectorado que se reconozca el siguiente número de créditos de carga docente por grupo para el Prácticum de los Grados de infantil y Primaria: 12 para el Pr. I, 24 para el Pr.II y 24 para el Pr.III .**

El vicedecano de Planes de Estudio explica la propuesta provisional de reparto por Departamentos de la carga docente del Prácticum de los Grados de Maestro, aprobada por la Comisión de Planes de estudio en su reunión del pasado jueves día 10.

El decano considera que la propuesta es prematura pues quedan muchos criterios a tener en cuenta, por lo que propone que solo se someta a aprobación lo referente a la asignación provisional de la carga docente del Prácticum I a los Departamentos de Educación y Psicología.

Se suman a la propuesta del decano Antonio Ruiz, M<sup>a</sup> José Pino y José Luis Álvarez.

Intervienen Marina Fuentes Guerra, Mercedes Osuna, Antonio Jesús Rodríguez, Elena Gómez y Rosario Ortega con diversas cuestiones que se deberían tener en cuenta si se fuera a someter a votación la propuesta provisional de la Comisión de Planes de Estudios.

Rosario Ortega en su calidad de Directora del Dpto. de Psicología informa que su Departamento asume de manera provisional para el curso próximo, la carga docente del Prácticum I en la proporción de la propuesta.

Francisco Juan recuerda que al no haberse dispuesto en el plazo reglamentario de la propuesta de la Comisión de Planes de Estudios, la misma no puede ser sometida a aprobación en esta sesión.

Finalmente el decano propone y se acepta por asentimiento el siguiente:

**ACUERDO 6/2011 JFCE 110215 SOBRE ADSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS DE CARGA DOCENTE A LOS DEPARTAMENTOS PARA DESARROLLAR EL PRÁCTICUM DE LOS GRADOS:**

**Aprobar la asignación provisional de la carga docente del Prácticum I para el curso 2011-12 a los Departamentos de Educación y Psicología:**

**Infantil: Educación (59,76%), Psicología (40,24%).**

**Primaria: Educación (60%), Psicología (40%).**

**Sobre la asignación definitiva de la carga docente del Prácticum a los Departamentos, hay que seguir trabajando de forma coordinada en las Comisiones de Planes de Estudios y Prácticum con la participación de todos, para alcanzar el acuerdo más amplio posible en lo que es el elemento más importante de nuestras titulaciones.**

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo aproximadamente las 11 horas, de lo que como secretario doy fe.

VºBº EL DECANO

EL SECRETARIO

Francisco Villamandos de la Torre

Juan María Casado Salinas

## CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PAOE 2011-2012

APROBADOS JFCE 15 DE FEBRERO DE 2011

1. Se implantan los segundos cursos de Educación Infantil y Educación Primaria de los nuevos títulos de grado.
2. El grado de Educación Infantil se iniciará con tres cursos paralelos de 1º, cada uno de ellos de unos 60 alumnos/as, con lo que tendremos un total de 180 alumnos/as. Cada grupo de 1º de Educación Infantil se dividirá en tres a la hora de establecer las prácticas de asignaturas (grupo mediano de unos 20 alumnos/as).
3. El grado de Educación Primaria se iniciará con cuatro cursos paralelos de 1º, cada uno de ellos de 60 alumnos/as, con lo que tendremos un total de 240 alumnos/as. Cada grupo de 1º de Educación Primaria se dividirá en tres a la hora de establecer las prácticas de asignaturas (grupo mediano de unos 20 alumnos/as)
4. Todas las asignaturas en los nuevos planes de grado que tengan 6 créditos pasan a tener **4,5** de teoría y **1,5** de práctica (grupo mediano) lo que se traducirá en 3h de teoría (grupo de 60 alumnos/as aproximadamente) y 1h de práctica por grupo (de unos 20 alumnos/a aproximadamente)
5. La carga de experimentalidad sobrante debe ser propuesta para su inclusión en el horario y poder contabilizarla como docencia.
6. Las horas teóricas de las asignaturas de los grados, se impartirán en horario de mañana. Las horas prácticas (grupo mediano) se impartirán en horario de mañana, siempre que sea posible por las necesidades de espacio.
7. Los planes a extinguir de la diplomatura de maestro se mantendrán en 3º curso con un único turno en horario de mañana, impartándose las asignaturas troncales y obligatorias en este horario.
8. Se ofertarán las asignaturas optativas de la diplomatura de maestro, en turno de mañana o de tarde y, siempre que el horario así lo permita.
9. Se establecerá, si la matriculación lo permite, un turno doble de mañana y de tarde para el título de Psicopedagogía, impartándose las asignaturas troncales y obligatorias en ambos horarios. Las optativas de Psicopedagogía se distribuirán entre el horario de mañana y de tarde, no diferenciándolas por curso sino por cuatrimestre, y se impartirán los martes y jueves.
10. Se mantendrán los complementos de formación, en cada uno de los cuatrimestres de los horarios de troncales y obligatorias de 1º y 2º de Psicopedagogía.
11. Se establecerá en el cuadro horario de Psicopedagogía y en las titulaciones de maestro en créditos ECTS la distribución de seminarios o actividades académicas dirigidas, incluidas las del Prácticum,
12. Se mantendrán los exámenes del primer cuatrimestre de 3º curso de la Diplomatura de Maestro, inmediatamente después de las vacaciones de Navidad (a partir del 8 de enero).

**COMISIÓN DE PRÁCTICUM**  
**Reunión de 14 de febrero de 2011**

Reunida la Comisión de Prácticum a las 10:30 horas del día lunes 14 de febrero de 2011, con la finalidad de avanzar en la concreción de los Prácticum I, II y III de los Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria, acuerda elevar a la Junta de Facultad las siguientes propuestas:

1. Solicitar el reconocimiento de la siguiente carga docente (créditos) en cada uno de los Grados:

<b>Grado de Ed. Infantil</b>	<b>Créditos ECTS a cursar por estudiante</b>	<b>Créditos de carga docente por grupo (60-75 estudiantes)</b>
Prácticum I	8	12
Prácticum II	18	24
Prácticum III	18	24

<b>Grado de Ed. Primaria</b>	<b>Créditos ECTS a cursar por estudiante</b>	<b>Créditos de carga docente por grupo (60-75 estudiantes)</b>
Prácticum I	8	12
Prácticum II	18	24
Prácticum III	18	24

2. Para los Prácticum II y III de los Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria, se propone la misma estructura orgánica (figuras y funciones) que se aprobó para Prácticum I en la última Junta de Facultad a propuesta de esta Comisión. De este modo la distribución de la carga docente en relación a figuras implicadas y a los niveles de Prácticum y grados, quedaría del siguiente modo:

<b>Prácticum II - Grado de Ed. Infantil</b> (por grupo de 60-75 estudiantes)	
Figuras	Créditos de carga docente
Coordinador/a (por grupo de 60-75 estudiantes)	2
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
<b>Total</b>	<b>24</b>

<b>Prácticum III - Grado de Ed. Infantil</b> (por grupo de 60-75 estudiantes)	
Figuras	Créditos de carga docente
Coordinador/a (por grupo de 60-75 estudiantes)	2
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
<b>Total</b>	<b>24</b>

<b>Prácticum II - Grado de Ed. Primaria</b> (por grupo de 60-75 estudiantes)	
Figuras	Créditos de carga docente
Coordinador/a (por grupo de 60-75 estudiantes)	2
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4

Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
<b>Total</b>	<b>24</b>

<b>Prácticum III - Grado de Ed. Primaria</b> (por grupo de 60-75 estudiantes)	
Figuras	Créditos de carga docente
Coordinador/a (por grupo de 60-75 estudiantes)	2
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
Tutor/a Académico/a (12-15 estudiantes)	4,4
<b>Total</b>	<b>24</b>

3. Respecto a la adscripción de créditos de carga docente a los departamentos para desarrollar el Prácticum del Grado de Ed. Primaria, se sugiere que el criterio sea el grado de presencia de los departamentos en materias básicas y obligatorias (computando en su totalidad) así como en las materias de mención, computando éstas últimas  $\frac{1}{4}$  (puesto que cada una se imparte solo en uno de los cuatro grupos de Ed. Primaria de 4º).

Córdoba, 14 de febrero de 2011

Fdo.: Antonio Jesús Rodríguez Hidalgo  
Vicedecano de Prácticum y Cultura

Asisten a la reunión: Marina Fuentes-Guerra, Manuel Guillén,  
Juan María Casado, Eva Romera y Antonio Jesús Rodríguez

Justifica su ausencia: Ana Molina



**Profesores/as componentes de la  
Comisión del Prácticum de Especialidad**

Habiéndose reunido la Comisión del Prácticum de la Especialidad, hoy 14 de febrero, a las 10.30 horas, en la Sala Olímpica de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el único punto que el de informar sobre el proceso de elaboración de Prácticum del Grado de Educación Infantil y Primaria; hemos acordado lo siguiente:

1. Que no se apruebe ninguna propuesta en la Junta Extraordinaria de Facultad del martes 15/02/2011, hasta que no se haya consensuado debidamente en las Comisiones del Prácticum y del Prácticum de Especialidad.
2. Por coherencia han debido ser consultadas ambas Comisiones antes de tomar iniciativas y proponer créditos, sin tener en cuenta a las Menciones de 4º Curso de Grado.
3. No se puede admitir presentar, el lunes 14 de febrero a las 10.30 horas, en la Comisión del Prácticum de la Facultad, el documento elaborado por la Comisión de Planes de Estudio el 10 de febrero, sin haber pasado antes por las Comisiones correspondientes

Lo que hago constar como representante de la Comisión del Prácticum de Especialidad en Córdoba 14 de febrero de 2011

**Fdo. Prof. Dr. Manuel Guillén del Castillo**